

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1°.- Expresar beneplácito por el resultado de los trabajos de análisis antropológicos y genéticos realizados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, en colaboración con el Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, que permitieron obtener un resultado parcial en relación a la identificación genética de doce personas detenidas-desaparecidas cuyos restos fueron hallados en el sitio denominado “Loma del Torito”, perteneciente a la Guarnición Militar de La Calera (ex Centro Clandestino de Detención “La Perla”), provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- Reconocer la labor científica, técnica y judicial desarrollada por el Equipo Argentino de Antropología Forense y del equipo de Geología Forense de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el marco de las excavaciones realizadas durante el año 2025, así como su contribución al proceso de memoria, verdad y justicia, y al derecho de las familias a conocer el destino de sus seres queridos.

Artículo 3°.- Manifestar su acompañamiento y respeto a los familiares de las víctimas identificadas y a todas las personas que continúan en la búsqueda de los detenidos-desaparecidos de la última dictadura cívico-militar.

Diputada Natalia de la Sota

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la identificación genética de doce personas detenidas-desaparecidas cuyos restos fueron hallados en el sitio denominado “Loma del Torito”, ubicado en la Guarnición Militar de La Calera, en las inmediaciones del ex Centro Clandestino de Detención “La Perla”, en la provincia de Córdoba.

De acuerdo con el comunicado difundido el 10 de marzo de 2026 por el Juzgado Federal N° 3 de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, como resultado de los trabajos de análisis antropológicos forenses realizados en el marco de las excavaciones llevadas adelante durante el año 2025, se ha obtenido un resultado parcial en relación con la identificación genética de doce personas cuyos restos fueron recuperados en el mencionado sitio.

Estas tareas fueron desarrolladas por el Equipo Argentino de Antropología Forense en colaboración con el Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, y con el aporte de la **Universidad Nacional de Río Cuarto**, cuya participación a través de especialistas en geología forense y disciplinas afines resultó fundamental para la localización y análisis de los enterramientos clandestinos.

En particular, el trabajo realizado por investigadores y especialistas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto permitió aportar herramientas científicas clave para el proceso de prospección y excavación en el predio donde funcionó el centro clandestino de detención “La Perla”, uno de los principales espacios de represión ilegal durante la última dictadura cívico-militar.

El hallazgo y posterior identificación de restos de personas detenidas-desaparecidas constituye un hecho de enorme relevancia para los procesos de memoria, verdad y justicia que la Argentina sostiene desde el retorno de la democracia. La identificación de las víctimas no sólo contribuye al esclarecimiento judicial de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado, sino que también representa un paso fundamental para garantizar el derecho de las familias a conocer el destino de sus seres queridos.

Asimismo, estos avances son el resultado del trabajo sostenido de equipos científicos, judiciales y de derechos humanos que, durante décadas, han desarrollado investigaciones orientadas a reconstruir lo sucedido y a aportar evidencia científica para los procesos judiciales en curso.

En este sentido, el trabajo del **Equipo Argentino de Antropología Forense**, junto con el aporte de instituciones académicas como la **Universidad Nacional de Río Cuarto**, constituye una contribución fundamental tanto para el avance de las investigaciones judiciales como para el proceso de reparación histórica que nuestra sociedad continúa construyendo.

La identificación de las víctimas representa además un acto de reparación simbólica y de reconocimiento hacia sus familiares, quienes durante décadas han sostenido la búsqueda de verdad y justicia.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia que reviste este avance en la identificación de personas detenidas-desaparecidas y en el esclarecimiento de los crímenes

de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, resulta oportuno que esta Honorable Cámara exprese su beneplácito y reconocimiento por el trabajo realizado.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Natalia de la Sota